

Aviso de comentario público
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
Borrador de Rendimiento Anual Consolidado
e Informe de Evaluación – Año Fiscal 2022

Según las pautas establecidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE. UU., por la presente se notifica que el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD) del Condado de Prince George ha abierto un período de comentarios públicos de 15 días y está elaborando el Borrador del año fiscal. El informe de Evaluación y Desempeño Anual Consolidado (CAPER) de 2022 está disponible al público para revisión y comentarios. El CAPER se utiliza como una herramienta importante que documenta los logros del Condado para proporcionar viviendas decentes, entornos de vida adecuados y ampliar las oportunidades económicas principalmente para personas de ingresos bajos y moderados.

El propósito del aviso de comentario público es obtener opiniones y comentarios del público sobre el esfuerzo del Condado para cumplir con sus metas y objetivos descritos en el Plan Consolidado de Vivienda y Desarrollo Comunitario 2021-2025 y el desempeño de los siguientes Programas Federales para abordar las metas y objetivos del Plan de acción anual para el año fiscal 2022, la subvención en bloque para el desarrollo comunitario (CDBG), las subvenciones para soluciones de emergencia (ESG) y los programas de asociaciones de inversión HOME (HOME).

Una copia del borrador de CAPER estará disponible desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 16 de septiembre de 2022 en el sitio web del condado en www.princegeorgescountymd.gov/sites/dhcd/resources/plansandreports/. Las copias también están disponibles por correo por pedido.

Los comentarios por escrito se pueden enviar al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George en 9200 Basil Court, Suite 500, Largo, Maryland, 20774 o por correo electrónico a la Sra. Shirley E. Grant, administradora de CPD, segrant@co.pg.md.

Para obtener más información, comuníquese con DHCD al 301-883-5540.

El Condado de Prince George promueve de manera afirmativa la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o estado familiar en la admisión o acceso a beneficios en programas o actividades.

Por Autoridad de:
Aspasia Xypolia, Directora
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
9200 Basil Court, Suite 500
Largo, Maryland 20774
Fecha: 1 de septiembre de 2022